



ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DEL AIRE



415

INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA AERONAUTICA

407- 402

ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DEL AIRE



CREACION Y DEPENDENCIA ORGANICA

“Al objeto de asegurar la conservación y clasificación que facilite y haga posible el estudio del desarrollo de los medios aéreos, tanto en su aspecto de arma de guerra como de transporte, y que, al mismo tiempo, ensalce las virtudes de los que por su trabajo y heroísmo pueden considerarse como precursores y ejemplo para la posteridad, se hace necesario crear un Archivo General que custodie la documentación, que por su importancia y antigüedad haya de ser clasificada.”

- Tras este preámbulo, el Decreto 2396/1972 de 18 de agosto, en su artículo primero se crea el Archivo General e Histórico del Aire bajo la dependencia de la Subsecretaría del Aire, en el que se clasificarán y custodiarán todos los documentos y expedientes con más de treinta años de antigüedad que, por su valor histórico, merezcan ser conservados. Un decreto posterior reduciría el tiempo de antigüedad a veinte años.

- Al establecerse por Real Decreto, en 1978 la estructura orgánica del Ejército del Aire, las posteriores Ordenes Ministeriales de desarrollo del mismo sitúan el Archivo General e Histórico como una Subdirección del Museo de Aeronáutica, todo ello dentro del marco del servicio Histórico y Cultural.

- Por escrito número 500 de 15 de octubre de 1986 del General Jefe del Estado Mayor del Aire el Archivo General e Histórico pasa a depender del Instituto de Historia y Cultura Aeronáuticas.



Esta curiosa vista del Castillo de Villaviciosa, fechada a finales de los años 20, es la más antigua de las que se conservan del archivo.

EMPLAZAMIENTO

- El artículo 2º del Decreto de creación, estipula que el Archivo se instalará en el Castillo de Villaviciosa de Odón, propiedad del Ejército del Aire, que se habilitará adecuadamente para ello.

- Al adquirir el Castillo estaba dedicado a granero y casa de labor y el trabajo de restauración fue, por tanto, delicadísimo para que se conservase toda su personalidad histórica y monumental.

- Ya en los libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid, el 28 de marzo de 1426 se pide: "Notificar a Sus Altezas como el Marqués y Marquesa de Moya quieren hacer una fortaleza en Odón, en perjuicio e daño desta Villa e su tierra". Hacia 1521 fue quemado por los Comuneros según las Relaciones de Felipe II.

- En 1583 se construye el actual Castillo sobre las ruinas del anterior dirigiendo las obras el arquitecto Juan de Herrera. En el Diccionario Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1850), se recoge la descripción siguiente, de Pascual Madoz:

"Próximo a la villa, a la izquierda del camino de Madrid, en una eminencia que domina el pueblo, se encuentra el castillo de los Con-

des de Chinchón, quemado en tiempo de las comunidades de Castilla y reconstruido en 1583 por el famoso Juan de Herrera a expensas de Don Diego Fernández de Cabrera. Tercer conde de dicho Título y valido de Felipe II. Este suntuoso edificio es de planta rectangular: su lado mayor tiene 143 pies y, el menor, 128; en los ángulos este, sur y oeste se levantan 3 cubos de 33 pies de radio, siendo el grueso de fábrica en la planta baja de 13 pies. En el ángulo norte y avanzando 30 pies de la fachada principal se eleva un torreón cuyo frente es de 53 pies y de 15 de espesor. La elevación de todo el edificio es de 57 pies y la del torreón de 76. Está construido de mampostería con las jambas de los huecos de granito: una de las cosas que más llaman la atención es su patio, formado por un rectángulo de 53 por 30 pies, circundado por pórtico con pilares y arcos de la misma piedra, de cuya materia son igualmente las jambas y los entrepaños de agranilado. La escalera principal es magnífica y dignas de mención las que se encuentran en los cubos este y oeste. Rodea todo el edificio en su segunda planta un andito con su antepecho. Es notable, además, este castillo por haber fallecido en él Fernando VI en una reducida alcoba que se conserva con una inscripción en la puerta, que expresa el día en que falleció



*Detalle que muestra el estado ruinoso en que se encontraba el edificio, antes de iniciarse las tareas de reconstrucción por el Ejército del Aire.
(Marzo 1969)*



En esta sala es donde mediante el telecine digital que aparece a la derecha de la imagen, se transforman las películas cinematográficas a video.

aquel pacífico monarca (10 de agosto de 1759). Ha habido en diferentes épocas, presos políticos, entre ellos su mismo dueño Don Manuel Godoy, a quien sirvió de cárcel la capilla. En 1847 fue reparado para establecer en él la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, creada por Real Decreto de 18 de noviembre de 1846. Y posteriormente, en 1886 Academia de Carabineros.

Tras una exhaustiva recopilación de datos, se procedió a la reconstrucción del Castillo en su parte derruida, que no afectaba su aspecto exterior, y se acondicionó el interior para su utilización como Archivo, empezando a funcionar como tal en mayo de 1971.

INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS:

La ubicación de un archivo en un edificio antiguo, presenta algunas dificultades de tipo arquitectónico, como la altura excesiva de los techos y la falta de resistencia de los suelos, motivos que han condicionado la situación de los depósitos y demás dependencias del archivo. Se ha tratado de conseguir la separación total de los depósitos de salas



Personal del Archivo clasificando las remesas de documentación en la sala destinada al efecto.

de trabajo y la orientación norte para los mismos, dejando para las demás salas las zonas más soleadas.

ZONA DE TRABAJO

LOCALES DE SERVICIO

- Recepción de documentos con entrada directa desde el exterior.
- Salas de clasificación y expurgo.
- Sala de eliminación comunicada por montacargas a los depósitos.

LOCALES DESTINADOS AL PUBLICO

- Sala de investigadores y biblioteca.
- Locales de acceso controlado: Secretaría y despachos.

Hay que citar además los locales del Centro de Documentación del I.H.C.A. ubicados en la 2ª planta del edificio. En estas dependencias se realizan fundamentalmente trabajos de archivo y documentación fotográfica y audiovisual, para lo cual se dispone de laboratorio fotográfico, archivo de negativos y películas, sala de telecinado y sala de proyecciones.

Esta última es utilizada en estrecha colaboración con la Dirección del Archivo, ofreciendo al visitante o investigador la posibilidad de visionar las películas de carácter histórico-aeronáutico que posee el Centro.

También existe la posibilidad, para el investigador o aficionado, de acceder y obtener copias del archivo de negativos, mediando petición escrita al Director del Instituto de Historia y Cultura Aeronáuticas.

ZONA DE DEPOSITOS

Su acceso está vetado al público. Están separados, uno por cada Sección, distribuidos en las tres plantas.

Se ha tratado de buscar solidez, seguridad y mayor comodidad. Para ello, se ha optado, para las salas de depósitos, por el sistema de estantería móvil, tipo compacto, con deslizamiento transversal, que supone un notable ahorro de espacio y mayor protección.

Para las salas de recepción de legajos, clasificación y biblioteca se ha empleado estanterías metálicas convencionales de tipo modular.

SISTEMAS DE SEGURIDAD

Está dotado de instalación automática de detección de humo y gas, por ser ésta la más conveniente, dado que el material de archivo produce mucho humo en la combustión. Para la extinción existen distribuidos por todo el edificio extintores, tanto de polvo seco como de nieve carbónica.

Se realizan otras medidas preventivas, como control de luz humedad y temperatura, periódicamente.

INGRESO DE FONDOS

- Los fondos documentales que tienen entrada en el Archivo son,



Armarios-estanterías con deslizamiento lateral tipo compacto donde se almacenan los legajos.

fundamentalmente de dos procedencias; las transferencias y las donaciones.

Las transferencias suponen la forma habitual de ingreso de fondos. Para que sea eficaz, debe realizarse después de una evaluación individualizada de cada tipo de documento que deben cumplir una serie de requisitos. Esta valoración se realiza atendiendo el interés histórico, administrativo, legal, fiscal e informativo de los documentos. De lo contrario, no se podría hablar de transferencia, sino de cambio de lugar de una serie de documentos que no se utilizan, y de los que se desconocen sus características esenciales. Por ello, y de acuerdo con lo reglamentado, las transferencias se hacen mediante un Índice o Inventario de entrega y tras un expurgo de la documentación, en las oficinas productoras primero, y después en el Archivo del Cuartel General del Ejército del Aire.

Muchas veces, ante la posibilidad de pérdida de determinados fondos, ingresan en el Archivo documentos sin ningún tipo de Índice, o con escasas referencias de los mismos, por lo que debe realizarse una labor previa de valoración, selección y expurgo que hace más lento el proceso de archivo.

Respecto a los plazos para las transferencias, de acuerdo con la normativa vigente en el Ejército del Aire, la documentación debe permanecer en las Unidades hasta cinco años, transcurridos éstos debe ser remitida al Archivo General del Cuartel General. Aquí se custodia quince años, al cabo de los cuales pasa al Archivo General e Histórico, de manera que la documentación a ingresar en él debe tener antigüedad de 20 años. Atendiendo a estos plazos se regulan las transferencias, previa una evaluación de su interés histórico que va seguida de un primer expurgo que supone la selección y posterior destrucción, total o parcial de las series documentales cuyos valores intrínsecos han desaparecido. La razón fundamental de esta labor archivística es el incremento de la producción documental que amenaza con desbordar la capacidad de los depósitos. Su objetivo es que se conserven exclusivamente los fondos que deben ser archivados y en las condiciones mejores desde todos los puntos de vista.

CLASIFICACION DE FONDOS

De acuerdo con el Reglamento para Régimen y Servicios de los Archivos Militares, aprobado por R.O. Circular de 1º de septiembre de 1898, la documentación se clasifica en cuatro secciones: Personal, Asuntos, Material y Causas.

1ª Sección Personal.

La documentación está constituida por los expedientes del personal civil y militar, fallecidos o que han causado baja en Aviación, con una antigüedad mínima de 20 años. Todos los antecedentes de una misma persona se reúnen para formar su expediente, ordenándose al-

fabéticamente. Por su valor histórico e informativo, del conjunto de los documentos del expediente, hay que destacar las Hojas de Servicios, fuente a veces única, para estudiar muchos acontecimientos de los comienzos de la aviación. En este sentido, actualmente, se están fotocopiando los expedientes personales de los aviadores de las primeras promociones, de 1911 a 1916, cuyos originales se conservan en el Archivo Militar de Segovia.

Las frecuentes peticiones de antecedentes por parte de la Administración así como de particulares, confieren a esta Sección carácter de archivo intermedio. Por tanto requiere un mayor esfuerzo de personal para poder tener controlada la documentación una vez ingresada en el Archivo y prestar un servicio más eficaz.

2ª Sección Asuntos.

La sección de Asuntos se clasifica por materias en 16 Divisiones, que se desglosan a su vez en agrupaciones y voces agrupadas que se ordenan por orden alfabético y cronológico.

De los fondos de esta Sección se pueden destacar la documentación anterior a la creación del Ministerio del Aire por Ley de 18 de agosto de 1939.

Entre éstos son de particular importancia los procedentes de la Sec-



Patío porticado interior. En el pozo situado en su centro, nacen una serie de pasadizos, algunos de considerable longitud, cegados hoy en día por motivos de seguridad.

- Partes de Operaciones del Ejército del Sur (1937-39).
- Ordenes de Operaciones del General Jefe del Ejército del Sur.
- Boletines de información de las Fuerzas Aéreas de la Región Sur sobre actuaciones propias y del Ejército Republicano (1937-39).
- Diario de operaciones de los Grupos y Escuadrillas (1936-39).
- Notas del Servicio de Información de la Jefatura de la R.A. de Levante (1937-39).
- Telegramas con las órdenes de operaciones del General Jefe del Aire a las Brigadas Aéreas (1936-39).
- Partes de distribución de fuerzas, estado y movimiento de aviones.
- Relaciones de Aeródromo enemigos.
- Proclamas.
- Planos y cartografía, fotografías, etc.
- Informaciones tomadas al enemigo.

La creación del Ejército del Aire, la organización de los servicios relacionados con la aviación en un Ministerio, en 1939, y la posterior creación del Archivo General han permitido la conservación de abundante documentación que facilita el estudio de las actividades de la aviación militar y civil.

Así, la dependencia durante la postguerra del Ministerio del Aire de Organismos como la Dirección General de Aeropuertos, la Subsecretaría de Aviación Civil, la D.G. de Protección de Vuelo y la Sección de Meteorología han dejado en el archivo constancia de la actividad de unos servicios que con el tiempo habrán de ser competencia de los Ministerios Civiles.

Entre los fondos destacan aspectos referentes a la organización de los servicios, a personal, como destinos y cursos de aptitud para el ascenso, a infraestructura, como la creación de Aeropuertos y Aeródromos, política de adquisiciones de material aeronáutico, informes peticionales sobre accidentes, que son de interés para el estudio de la aviación. Pero, sin duda, por la importancia de las Fuerzas Aéreas en la Defensa, destacan los fondos procedentes del Estado Mayor del Aire, como: Informes de Operaciones y Maniobras de la 3ª Sección, Informes de los agregados Aéreos, expedientes de violaciones del espacio aéreo, expedientes de compra de material aeronáutico a través de los Agregados Aéreos, expediente de la Sección de Información del Estado Mayor del Aire, intercambio de Cadetes, etc.

3ª Sección Material.

Consta de las siguientes divisiones: Material Aeronáutico; Automóviles; Maestranzas; Intendencia; Material de Obras y Construcciones; Material de Oficinas; Material de Sanidad; Material de otros cuerpos; Material vario; Armamento y Explosivos.

Los fondos de esta Sección permiten conocer el estado de material en cada momento, aportando abundante información sobre aviones y otro material Aeronáutico. Se pueden destacar por su interés los li-



Vista exterior parcial desde el lado sur del Castillo.

bro de Vuelo, Libretas de Motor, Manuales y Normas de aviones, catálogos de piezas, partes de armamento, informes sobre experimentos y pruebas de armamento, expedientes sobre aviones, acondicionamiento de Aeródromos, balizamientos, etc.

4ª Sección Causas.

Esta documentación, por su carácter reservado ya que afecta al honor e intimidad de las personas implicadas en los procedimientos sumarios o informaciones practicadas, para averiguar y sancionar actos castigados por el Código de Justicia Militar, no es de libre acceso y precisa de autorización expresa.

5ª Sección Reservado.

Atendiendo a la Real Orden Circular de 10 de febrero de 1904 esta Sección se forma con la documentación clasificada de las diferentes Secciones. Está a cargo y bajo la responsabilidad del Coronel Director del Archivo. Los fondos se componen de expedientes de personal referentes a Asuntos y Material, y tiene sus correspondientes Índices e Inventarios.

6ª Sección de Biblioteca.

Esta Sección, se compone de 4.214 libros, en su mayoría registros, libros de Actas de contabilidad y otros documentos encuadernados. La procedencia de estos libros es la misma que la documentación de las Secciones de Asuntos y Material, completando la información que proporcionan los expedientes.

Se clasifican en 6 divisiones: Aeronáutica, Administrativa, Contabilidad, Historial, Publicaciones, Servicios varios.

Junto a esta documentación se guarda la serie de Diarios Oficiales, que desde 1875 posee el Archivo, la de Escalillas Oficiales del Ejército del Aire, y algunos trabajos monográficos y publicaciones periódicas.

Fernando Fernández-Monzón Altolaquirre
Coronel de Aviación

IMPRESO EN EL CENTRO CARTOGRAFICO Y FOTOGRAFICO

DEPOSITO LEGAL: M-25.936-1989 NIPO: 099-89-007-8